

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO AD HOC DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 07
28 DE MAYO DE 2018

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022017-00329-00	N Y R DEL DERECHO	SALVADOR ARDILA MAYORGA	NACION RAMA JUDICIAL	Admite demanda	28/05/2018

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria Juez Ad Hoc